

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 83** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, del Servicio Regional de Empleo, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica notificación orden de concesión al interesado en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la realización de actividades de formación, fomento y difusión de la economía social.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado notificación orden de concesión al interesado en relación con la solicitud presentada al amparo de la Orden TAS 3501/2005, de 7 de noviembre, y la Orden 1694/2008, de 13 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

Expediente. — Entidad. — CIF. — Último domicilio

13/2008. — Sociedad Española de Biojurídica y Bioética. — G-82774282. — Paseo de la Castellana, 111, 28046 Madrid.

(03/47.944/10)